

PROYECTO SOBRE LAS AREAS

En una solemne ceremonia a la que asistieron todos los Ministros, el Cardenal Silva Henríquez y el Presidente de la Corte Suprema, el Jefe del Estado firmó el proyecto de ley que define y regula el funcionamiento de las diversas áreas de la economía y establece la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas. En esta forma se evitarán especulaciones sobre arbitrariedades, que han sido usadas extensamente, tanto para el consumo interior, como para dañar el prestigio del país en el extranjero.

Este proyecto se ajusta al programa de la Unidad Popular, defendido por el entonces candidato Dr. Salvador Allende y hoy Presidente de la República, quien contrajo el compromiso de constituir tres áreas en la economía de nuestro país: una social, otra privada y una tercera mixta. La consecuencia entre los programas enarbolados durante las campañas electorales y los hechos consumados durante el gobierno no suele ser frecuente, y por eso subrayamos la trascendencia de este proyecto de ley.

El área social corresponde a la necesidad de poner al servicio de la colectividad empresas hasta hoy manejadas por un pequeño número de capitalistas nacionales y extranjeros, y señala el mensaje que "es intención del gobierno que pasen a formar parte de esta área las empresas que operan en actividades de importancia preeminente para la vida económica del país, así como aquellas que la Defensa Nacional o Acuerdos internacionales lo requieran". Esta área debe servir de base a todo el desarrollo y asegurar, por su alto nivel tecnológico, la parte más importante en el crecimiento del

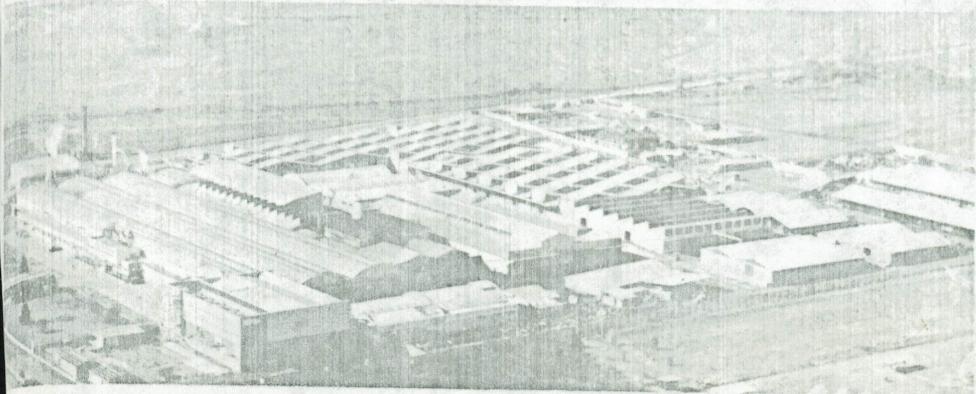
producto nacional, sin perjuicio de otorgar un mayor dinamismo al conjunto del aparato productivo.

Se señala en el mensaje que el área de propiedad social no puede ser mirada como un peligro por los medianos y pequeños empresarios, pues contribuirá a liberarlos de la "creciente extorsión que sobre ellos ejercían los monopolios", convirtiéndose en condición necesaria para su desarrollo. Esta área de la propiedad privada comprenderá a la inmensa mayoría de las empresas industriales, mineras, agrícolas y de servicios existentes y ellas podrán seguir trabajando y produciendo normalmente, pues son muy pocas las que deberán ser socializadas, en virtud de sus características e importancia.

El área de propiedad mixta es aquella en que se asocian el Estado y los particulares cuando se estime de mutuo beneficio esa colaboración y dará la oportunidad a muchos intereses privados para aprovechar los medios que está en situación de suministrarles el aparato estatal.

Finalmente este proyecto de ley contiene las bases de la participación de los trabajadores en el manejo de las empresas, de acuerdo al convenio firmado entre la Central Unica de Trabajadores y el gobierno, proceso que está aún en vías de experimentación, pero que debe regularizarse, pues resulta decisivo para el éxito de una tarea en que se busca el aporte directo y la iniciativa fecunda de quienes están ligados por su labor diaria a la producción.

Es de esperar que ante un proyecto de esta trascendencia se moderen las pasiones políticas y se olviden discrepancias subalternas, a fin de convertirlo en ley dentro de un plazo breve.



Vuelos de la Libertad?

Durante estos días, mucho se ha especulado en Miami, que dejan al desnudo una